

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de junio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución del procedimiento de cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina, de 11 de marzo de 2014, por el que se declara existencia de cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina a la persona que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 11 de marzo de 2014, por el que se declara existencia de cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina a don José Jesús Lara Estrella, con DNI núm. 26.031.658-M, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el texto íntegro del Acuerdo de Iniciación que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Personal de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avda. Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja (41092, Sevilla), o en las dependencias del Ayuntamiento de Jaén, disponiendo del plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 9 de junio de 2014.- El Director Gerente, Antonio González Marín.